1ª ENTREGA

06 ABR. 2004

221

MODIFICACIÓN Nº2

De las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal

(CONSISTENTE EN LA CREACCIÓN DE UN VIAL)

Técnico redactor: PAZ ROMERO SANTOS, ARQUITECTA.

Promotor: AYUNTAMIENTO DE RENA (BADAJOZ)

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE FOMENTO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este [illegible] en la sesión de

- 4 MAYO 2004

El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio

Fdo.: Victor Manuel Zarco Lora

OFICINA DE GESTIÓN URBANÍSTICA

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS

DE LAS VEGAS ALTAS

Nº Expediente: RE/03/P/003-T1

diciembre-2003

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE VEGAS ALTAS
OFICINA DE GESTIÓN URBANÍSTICA
MADRIGALEJO

1

INDICE

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE FOMENTO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente esta [illegible] en la sesión de
- 4 MAYO 2004
El Director [illegible] Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Victor Manuel Zarco Lora

1. MEMORIA

1.1.Antecedentes

1.2.Justificación de la modificación puntual nº 2

1.3.Objetivos de la modificación puntual nº 2

2. MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA

3. PLANOS MODIFICADOS

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE VEGAS ALTAS
OFICINA DE GESTION URBANISTICA
MACROALEJO

1. MEMORIA

1.1. ANTECEDENTES.

Rena sé situa al nordeste de la provincia de Badajoz, cuenta con una población de unos 687 habitantes aproximadamente.

Las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Rena (Badajoz), fueron aprobadas definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo el 14 de febrero de 2002, siendo publicado el acuerdo en el D.O.E. el 11 de julio de 2002.

1.2. JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION PUNTUAL Nº 2 (consistente en la apertura de una calle).

El suelo calificado como industrial según las normas subsidiarias se localiza en una gran manzana en la entrada del municipio junto a la carretera EX-354 y la carretera a Ruecas.

Bordeando la zona industrial paralelamente a las carreteras mencionadas existe una calle de servicio al que se accede por un extremo de la zona desde la carretera a Ruecas (ver plano adjunto).

Se pretende realizar una conexión más desde esta carretera con la calle de servicio, ya que, la manzana industrial ocupa una gran bolsa de terreno y un sólo acceso y salida es deficitario para que el tráfico fluya correctamente. De esta forma se pretende prevenir un posible problema futuro y así dotar la zona de mayor calidad urbana.

La apertura del nuevo acceso coincidiría con una prolongación de una calle existente de forma que exista una coherencia en el desarrollo y diseño urbano del municipio.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE FOMENTO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente en la sesión de
- 4 MAYO 2004
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Víctor Manuel Zarco Leña

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE VEGAS ALTAS
OFICINA DE GESTIÓN URBANÍSTICA
MADRIGALEJO

1.3. OBJETIVOS DE LA MODIFICACION Nº 2.

El objetivo de la modificación como se ha dicho anteriormente consiste en la creación de un nuevo acceso desde la carretera a Ruecas a la calle secundaria que bordea la zona industrial. Este nuevo acceso sería una prolongación de la calle existente frente a esta zona (ver plano).

2. MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA

La propuesta de modificación no afecta en ningún momento a la redacción de la memoria.

3. PLANOS MODIFICADOS

La modificación que se pretende únicamente modificaría al plano nº22 de Red viaria y alineaciones

Se adjunta plano de estado actual y plano modificado de la zona afectada

Madrigalejo, a 5 de diciembre de 2003,

POR LA OFICINA DE GESTIÓN URBANÍSTICA
DE LA MANCOMUNIDAD VEGAS ALTAS
LA ARQUITECTA

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE VEGAS ALTAS
OFICINA DE GESTIÓN URBANÍSTICA
MADRIGALEJO

Fdo: Dña. Paz Romero Santos

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE FOMENTO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente esta [illegible] en la sesión de
- 4 MAYO 2004
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Victor Manuel Zarco Lora